



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

DECRETO N° 1380/18

VISTO y CONSIDERANDO:

El decreto Municipal N° 577/18, dictado por el Departamento Ejecutivo ad referendum de este concejo, por el cual se autoriza la realización del Tercer Rally santafesino en el Sur de la Provincia y Tercer Súper Prime Automovilístico los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2018 en la jurisdicción de Arroyo Seco-

Que el H. Concejo Municipal comparte los argumentos vertidos por el Departamento Ejecutivo obrantes en los considerandos del referido decreto.

Que el H. Concejo Municipal en uso de atribuciones propias conforme a la L.O.M. N° 2756.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA EL PRESENTE **DECRETO**

ARTICULO 1) Apruébase el Decreto Municipal N° 577/18.-

ARTICULO 2) Comuníquese, Regístrese, Archívese.

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
04 de septiembre agosto de 2018.-